



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 375-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 313; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CIFUENTES VINET JAIME MAURICIO	B-04
GARRETON LABBE GLORIA LILIANA	B-11
ROJAS RUIZ CAROLINA PAOLA	B-15
ULLOA ZAPATA RUDEMIL DEL CARMEN	B-05
URRUTIA ESCANDOR RICARDO DEL CARMEN	B-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Octubre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcc.